



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2024/10/11
Publicación	2024/10/30
Vigencia	2024/10/11
Expidió	LVI Legislatura
Periódico Oficial	6360 "Tierra y Libertad"





2024 - 2030

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: PODER LEGISLATIVO.- "TIERRA Y LIBERTAD". LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- LVI LEGISLATURA.- 2024 - 2027.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.- LVI LEGISLATURA.

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno del día once de octubre del dos mil veinticuatro, los diputados y diputadas integrantes de la Junta Política y de Gobierno, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Presidente de la Junta Política y de Gobierno y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rafael Reyes Reyes, Secretario y Coordinador del grupo parlamentario del Partido MORENA; Tania Valentina Rodríguez Ruíz, Vocal y Coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Luz Dary Quevedo Maldonado, Vocal y Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Luis Eduardo Pedrero González, Vocal y Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Gonzala Eleonor Martínez Gómez, Vocal y Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y Ruth Cleotilde Rodríguez López, Vocal y Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza; integrantes de la Junta Política y de Gobierno; integrantes de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno "PROPOSICIÓN DE ACUERDO PARLAMENTARIO QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS", bajo los siguientes antecedentes y consideraciones:

"ANTECEDENTES:

I. Que en sesión solemne de pleno de fecha 1º de septiembre de 2024, quedó legalmente instalada la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, llevándose a cabo la declaratoria oficial de la integración de los grupos y



2024 - 2030

fracciones parlamentarias de las diversas fuerzas políticas resultado del proceso electoral del 2 de junio del 2024, para los efectos legales correspondientes de conformidad por lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

II. El 03 de septiembre de 2024, las diputadas y diputados coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias realizaron la Declaratoria de Constitución de la Junta Política y de Gobierno de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

III. Con fecha 04 de septiembre de 2024, en sesión de pleno del Congreso, aprobaron el Acuerdo Parlamentario por el que se integra la Junta Política y de Gobierno, para el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

IV. En la sesión ordinaria de pleno del Congreso del Estado de Morelos iniciada el 25 de septiembre y concluida el 26 de septiembre del presente año, aprobaron el Acuerdo Parlamentaria para la integración de las Comisiones Legislativas y Comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mismo que surtió efectos al momento de su aprobación.

CONSIDERACIONES:

I. Que el Poder Legislativo del Estado de Morelos, dentro de su organización cuenta con un órgano colegiado denominado Junta Política y de Gobierno, siendo la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda, en términos del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

II. Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50, fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno, para proponer al pleno legislativo, la integración de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités; y en su caso, nombrar a quienes los sustituyan cuando así proceda.

III. De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las Comisiones Legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de



2024 - 2030

conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.

IV. Por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que las comisiones legislativas se integran de por lo menos tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado, asimismo, que los diputados que integren las comisiones legislativas habrá un presidente, por lo menos un secretario y vocales que sean designados, y de la misma forma se señala que ningún diputado podrá presidir más de cinco comisiones ordinarias o comités.

A su vez, el artículo citado señala que las Comisiones Ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Gobernación y Gran Jurado, estarán conformadas por un presidente, tres secretarios y al menos un diputado de cada uno de los grupos y/o fracciones parlamentarias que integren la legislatura.

Para el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, se establece que la presidencia será rotativa, anual y no podrá pertenecer al grupo parlamentario que ostente la presidencia de la Mesa Directiva, y que para ello la Junta Política y de Gobierno propondrá al pleno, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada de sus integrantes por voto ponderado, la conformación de dicha comisión; mediante el mismo procedimiento, podrá proponer al pleno las comisiones que considere conveniente que sean rotativas y anuales, especificando el motivo y la conformación de las comisiones en su caso.

De la misma forma se señala que las comisiones serán integradas a propuesta de la Junta Política y de Gobierno, señalándose quien presidirá y quienes serán secretarías o secretarios y las vocalías, también se establece que dicha propuesta será sometida a la consideración de la asamblea para su aprobación mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo quedar conformadas a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura, y se establece que las comisiones legislativas quedarán legalmente instaladas a partir de la sesión en la que fuera aprobada su integración por el pleno del Congreso del Estado.



V. Ahora bien, es facultad de este órgano colegiado proponer, en su caso la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del Congreso, y dado que es de interés de legisladores integrarse a diversas Comisiones y Comités como Vocales, por lo que, previo al consenso de las Diputadas y Diputados, es menester presentar al Pleno del Congreso la modificación del Acuerdo de integración de las Comisiones y Comités del Congreso, aprobado en la sesión ordinaria de pleno iniciada el 25 de septiembre y concluida el 26 de septiembre del presente año.

VI. Que con fecha 07 de octubre del año en curso, en reunión ordinaria de la Junta Política y de Gobierno, se aprobó por unanimidad de votos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se comunica al Pleno del Congreso del Estado la modificación a la integración de las comisiones legislativas y comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.”

Por lo anteriormente expuesto, esta LVI Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DE LA LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO: se aprueba la modificación de la integración de las siguientes comisiones y comités del Congreso del Estado de Morelos, para el primer año de ejercicio constitucional, para quedar de la siguiente forma:

COMISIONES LEGISLATIVAS		
ORDINARIAS		
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
Presidencia	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Secretaría	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

		Institucional
Vocalía	Dip. Rafael Reyes Reyes	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Luis Eduardo Pedrero	Partido Verde Ecologista de México
COMISIÓN DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Presidencia	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Secretaría	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS		
Presidencia	Dip Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
COMISIÓN DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
Presidencia	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
Secretaría	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
Presidencia	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Secretaría	Dip. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Andrea Valentina Guadalupe	Partido Acción Nacional



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

	Gordillo Vega	
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL		
Presidencia	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Rafael Reyes Reyes	Partido MORENA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA DESARROLLO SOCIAL, METROPOLITANO, ZONAS CONURBADAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Presidencia	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Rafael Reyes Reyes	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Jazmin Juana Solano López	Partido MORENA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		
Presidencia	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Secretaría	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Jazmin Juana Solano López	Partido MORENA
COMISIÓN DE SALUD		
Presidencia	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Secretaría	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento

Aprobación
 Publicación
 Vigencia
 Expidió
 Periódico Oficial

2024/10/11
 2024/10/30
 2024/10/11
 LVI Legislatura
 6360 "Tierra y Libertad"



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

		Ciudadano
Vocalía	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
Presidencia	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA		
Presidencia	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
Secretaría	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
Presidencia	Dip. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Jazmin Juana Solano López	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
COMISIÓN DE LA JUVENTUD		
Presidencia	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Secretaría	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

		México
Vocalía	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Presidencia	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Secretaría	Dip. Nayla Carolina Ruíz Rodríguez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN		
Presidencia	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocalía	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
COMISIÓN DE TURISMO		
Presidencia	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Secretaría	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
COMISIÓN DE DEPORTE		
Presidencia	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Secretaría	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ANTICORRUPCIÓN		
Presidencia	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Secretaría	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2024/10/11
2024/10/30
2024/10/11
LVI Legislatura
6360 "Tierra y Libertad"





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

		México
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfredo Domínguez Mandujano	Partido MORENA
COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ		
Presidencia	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Secretaría	Dip. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL		
Presidencia	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Jazmín Juana Solano López	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
COMISIÓN DE ÉTICA LEGISLATIVA		
Presidencia	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Secretaría	Dip Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
COMISIONES ESPECIALES		
COMISIÓN DE ENERGÍA		
Presidencia	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Secretaría	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030		
Presidencia	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Secretaría	Dip. Rafael Reyes Reyes	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS		

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2024/10/11
2024/10/30
2024/10/11
LVI Legislatura
6360 "Tierra y Libertad"





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

Presidencia	Dip. Nayla Carolina Ruiz Rodríguez	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
COMITÉS		
COMITÉ DE VIGILANCIA		
Presidencia	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Martha Melissa Montes de Oca	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
COMITÉ DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO		
Presidencia	Dip. Brenda Espinoza Lopez	Partido MORENA
Secretaría	Dip. Isaac Pimentel Mejía	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano
Vocalía	Dip. Martha Melissa Montes de Oca Montoya	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Gonzala Eleonor Martínez Gómez	Partido Revolucionario Institucional
Vocalía	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Sergio Omar Livera Chavarría	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Guillermina Maya Rendón	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Luis Eduardo Pedrero González	Partido Verde Ecologista de México
COMITÉ EDITORIAL		
Presidencia	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento



		Ciudadano
Secretaría	Dip. Rafael Reyes Reyes	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Gerardo Abarca Peña	Partido Acción Nacional
Vocalía	Dip. Jazmín Juana Solano López	Partido MORENA
Vocalía	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Vocalía	Dip. Ruth Cleotilde Rodríguez López	Partido Nueva Alianza Morelos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entró en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- La integración de las Comisiones que no forman parte de este Acuerdo permanecen tal y como se aprobaron en Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Morelos iniciada el 25 de septiembre y concluida el 26 de septiembre del presente año.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria de Pleno del día once de octubre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
DIPUTADA RUTH CLEOTILDE RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIA
DIPUTADA GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

SECRETARIA RÚBRICAS.

Aprobación	2024/10/11
Publicación	2024/10/30
Vigencia	2024/10/11
Expidió	LVI Legislatura
Periódico Oficial	6360 "Tierra y Libertad"

